



Decre. de PERSONAL

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO,
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0390

TREHUACO, 17 MAY 2022

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 607 del 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Licencia Médica N° 3069706720-5 de 02/05/2022 de la funcionaria Doña Paulina Fuentealba Larenas, CESFAM de Trehuaco, la cual será reemplazada por Doña Juana Bustos Cortes y por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: JUANA PILAR BUSTOS CORTES
RUT	: 20.683.001-2
TÍTULO	: S/T
CATEGORÍA	: F
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
JORNADA SEMANAL	: 44
FECHA DE INICIO	: 08.05.2022
FECHA DE TERMINO	: 06.06.2022
FIANZA	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO FLORES HUENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REE/MFH/EAV/VAE/eav.-

Distribución:

- SIAPER
- Sra. Juana Bustos Cortes
- Archivo Carpeta Funcionaria
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldicio

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

